



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0238/10/24

Oficio Nº: SG.LP-08-2024/3263

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de octubre de 2024

## AVELINO LOYA HEREDIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado AVELINO LOYA HEREDIA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/085 de fecha 26 de Marzo de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-007-LOH-001/11 ubicado en CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera en rollo diámetros delgados, Pinus sp., Pino. 119.04	.8 6	2561	2566	28493762	28493767	
Metros cúbicos						

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

## ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE DE UNIDADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

AMBIENTE
SECRETARIO DE MATURALES
SECRETARIO DE MATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CFICINAS DE REPRESENTACIÓN
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTADEME CHIMARRIVAULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR





Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia		Unidad de medida:			
inicial:	208.031	METROS CUBICOS		FECHA	30/09/2024

				nes y en su caso reembarques)		1
echa	Folio de impre	de imprenta recibido Remitente y código de identificación		Tipo de Producto		
04/10/2024	28136854	729	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	11.980
03/10/2024	28136857	726	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.326
03/10/2024	28136856	727	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.734
02/10/2024	28136859	724	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.330
02/10/2024	28136858	725	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	14.025
01/10/2024	28136861	722	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.895
30/09/2024	28136865	718	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.220
30/09/2024	28136866	717	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.969
28/09/2024	28136868	715	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.569
tal						119.0







Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA EN ROLLO		
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	327.079	METROS CUBICOS		FECHA	08/10/2024

		Regis	Registro de salidas				
cha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código	de identificación	Tipo de Producto	Cantidad		
	2552 A 2560	SIN USAR					
					_		
				-	_		
				<b> </b>			
			_				
tal							
	e transformacion obtenido				9		







gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la ent<mark>r</mark>ega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación	
E HACE ENTREGA A CONAFOR	CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCE		SE ASIENTAN EN LA PRESEN	









Contacto: Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00